

En su virtud este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo, de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado», número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1962.

BARROSO

Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

RESOLUCION de la Comandancia de Obras de Baleares por la que se anuncia la adquisición por el sistema de gestión directa con promoción de ofertas de una partida de material eléctrico.

Hasta las doce horas del día 20 de julio próximo se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Económica de la citada Comandancia, sita en Palma, calle Intendente Garáu, número 3, para optar a la adquisición por el sistema de gestión directa con promoción de ofertas de una partida de material eléctrico para instalar en la obra «Proyecto de Hospital Militar para Mahón (Menorca)». Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan de manifiesto en dicha Secretaría, cualquier día laborable, de nueve a trece horas, y hasta el señalado para el concurso. Los anuncios serán a cargo del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 20 de junio de 1962.—2.943.

RESOLUCION de la Jefatura de Transmisiones del Ejército por la que se hace pública la admisión de ofertas para optar al suministro de quince magnetófonos.

Esta Jefatura de Transmisiones del Ejército ha sido autorizada para adquirir por concierto directo, previa la oportuna concurrencia de ofertas, el siguiente material:

15 magnetófonos.

Se admiten ofertas-proposiciones para tomar parte en esta licitación hasta las diez horas del día 5 del próximo mes de julio de 1962.

Estas ofertas-proposiciones deberán entregarse al Coronel Jefe del Detall de la citada Jefatura de Transmisiones en sobre cerrado y lacrado, en el que figure la siguiente denominación: «Para tomar parte en el suministro del material que comprende el expediente 62-A/12», dirigido a nombre del excelentísimo señor General Presidente de la Comisión de Compras de la Jefatura de Transmisiones del Ejército, calle de Amanuel, 39, Madrid.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la Oficina del Jefe del Detall, para ser examinados detenidamente por los oferentes todos los días laborables, de diez a trece horas, en la calle de Amanuel, número 39, Madrid.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de junio de 1962.—El Coronel Jefe del Detall. 2.961.

RESOLUCION de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitania General de Canarias por la que se anuncia subasta para la adquisición de 9.089,16 quintales métricos de paja pienso y 2.960,06 quintales métricos de leña hornos.

A las once horas del día 30 de los corrientes, y en el salón de actos de esta Junta, sito en 25 de Julio, 3, de esta capital, se celebrará subasta urgente para la adquisición de 9.089,16 quintales métricos de paja pienso y 2.960,06 quintales métricos de leña hornos, con destino al almacén regional de Intendencia de Tenerife, almacén local de Intendencia de Las Palmas y depósitos de Intendencia de Sidi Iní, Aaiun y Villa Cisneros.

Los pliegos de condiciones se encuentran expuestos en la Secretaría de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de Las

Palmas y en la Secretaría de esta Junta Regional, donde podrán ser examinados todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

Las ofertas, ajustadas al modelo de proposición expuesto al público y en cuadruplicado ejemplar, se entregarán en el acto de la subasta dentro de un sobre cerrado y lacrado en el que se consignará: «Proposición para optar a la subasta urgente de paja pienso y leña hornos.»

Las proposiciones se presentarán firmadas todas ellas; el ejemplar original será reintegrado con una póliza de seis pesetas.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorratio por los adjudicatarios.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de junio de 1962.—El Comandante Secretario.—Visto bueno: el Coronel Presidente.—2.955.

MINISTERIO DE MARINA

RESOLUCION de la Comandancia de Obras de Baleares por la que se hace pública la admisión de ofertas para la adquisición de tubería de hierro y de aparatos sanitarios.

Hasta las doce horas del día 14 de julio próximo se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Económica de la citada Comandancia, sita en Palma, calle Intendente Garáu, número 3, para optar a la adquisición por el sistema de gestión directa con promoción de ofertas de una partida de tubería de hierro y de aparatos sanitarios para instalar en la obra «Proyecto de Hospital Militar para Mahón (Menorca)». Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan de manifiesto en dicha Secretaría cualquier día laborable, de nueve a trece horas, y hasta el señalado para el concurso. Los anuncios serán a cargo del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 14 de junio de 1962.—2.848.

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas de la Orden de 12 de mayo de 1962 por la que se concede la «Medalla al Mérito en el Seguro», en su categoría de Plata, de primera clase, a don Gabriel de Usera y González.

Habiéndose padecido error en la transcripción de la misma, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 de junio de 1962, a continuación se rectifica como sigue:

En la página 7734, primera columna, tanto en el enunciado como en el texto de dicha Orden, donde dice: «don Luis de Usera y González», debe decir: «don Gabriel de Usera y González».

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se hace público el prospecto de premios para el sorteo especial de la Lotería Nacional que se ha de celebrar en Madrid el día 5 de julio de 1962.

Dicho sorteo ha de constar de cinco series de 60.000 billetes cada una, al precio de 1.000 pesetas el billete, divididos en décimos a 100 pesetas, distribuyéndose 4.454.000 pesetas en 8.834 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Premios de cada serie	Pesetas
1 de	10.000.000
7 de 1.000.000...	7.000.000
1.420 de 5.000...	7.100.000

Premios de cada serie	Pesetas
599 de 3.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero	1.797.000
99 aproximaciones de 10.000 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio primero	990.000
99 ídem de 3.000 ídem id., para los ídem id. del ídem segundo	297.000
99 ídem de 3.000 ídem id., para los ídem id. del ídem del tercero	297.000
99 ídem de 3.000 ídem id., para los ídem id. del ídem del cuarto	297.000
99 ídem de 3.000 ídem id., para los ídem id. del ídem del quinto	297.000
99 ídem de 3.000 ídem id., para los ídem id. del ídem del sexto	297.000
99 ídem de 3.000 ídem id., para los ídem id. del ídem del séptimo	297.000
99 ídem de 3.000 ídem id., para los ídem id. del ídem del octavo	297.000
2 ídem de 77.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	154.000
2 ídem de 24.000 ídem id., para los ídem id. del ídem segundo	48.000
2 ídem de 24.000 ídem id., para los ídem id. del ídem tercero	48.000
2 ídem de 24.000 ídem id., para los ídem id. del ídem cuarto	48.000
2 ídem de 24.000 ídem id., para los ídem id. del ídem quinto	48.000
2 ídem de 24.000 ídem id., para los ídem id. del ídem sexto	48.000
2 ídem de 24.000 ídem id., para los ídem id. del ídem séptimo	48.000
2 ídem de 24.000 ídem id., para los ídem id. del ídem octavo	48.000
5.999 reintegros de 2.000 pesetas cada uno, para los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero	11.998.000
8.834	41.454.000

Las aproximaciones, los reintegros y los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete, entendiéndose con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los ocho premios mayores que si saliere premiado el número 1 su anterior es el número 60.000, y si éste fuese el agraciado el billete número 1 será el siguiente.—Para la aplicación de las aproximaciones de 10.000 pesetas se sobrentiende que si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena es decir desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de tres mil pesetas de los siete premios restantes.

Tendrán derecho al premio de 10.000 pesetas, según queda dicho, todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero.—Igualmente tendrán derecho al premio de 2.000 pesetas todos los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero.—El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del Ramo.—En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios de 500 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.—Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos.—Al día siguiente de efectuados éstos se expondrán al público las listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el artículo 12 de la Instrucción del Ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme a lo establecido en el 18.—Los premios y reintegros se pagarán por las Administraciones en que se vendan los billetes.

Madrid, 4 de noviembre de 1961.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION de la Direccion General de Tributos Especiales por la que se transcribe nota de los numeros y poblaciones a que han correspondido los 19 premios mayores de cada una de las diez series del sorteo de la Loteria Nacional celebrado el dia 25 de junio de 1962.

NUMERO	PREMIO										
	Pesetas	1.ª serie	2.ª serie	3.ª serie	4.ª serie	5.ª serie	6.ª serie	7.ª serie	8.ª serie	9.ª serie	10.ª serie
37254	600.000	Jerez de la F. Barcelona.	Jerez de la F. Palma de M.	Jerez de la F. Reus.	Jerez de la F. Barcelona.	Jerez de la F. Sevilla.	Jerez de la F. Málaga.	Jerez de la F. Murcia.	Jerez de la F. Madrid.	Jerez de la F. Madrid.	Jerez de la F. Valencia.
45544	300.000	Barcelona.	Palma de M. Pamplona.	Reus.	Huelva.	Sevilla.	Málaga.	Málaga.	Madrid.	Madrid.	Valencia.
22978	150.000	Barcelona.	Gijón.	Reus.	Barcelona.	Sevilla.	Barcelona.	Murcia.	Barcelona.	Madrid.	Gijón.
45287	30.000	Barcelona.	Valladolid.	Sama de L. Valladolid.	Valladolid.	Valladolid.	Valladolid.	Murcia.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
42860	25.000	Valladolid.	Valladolid.	Valladolid.	Valladolid.	Valladolid.	Valladolid.	Valladolid.	Valladolid.	Valladolid.	Valladolid.
21274	25.000*	Murcia.	Sama de L. León.	Cádiz.	León.	León.	Guecho. L. A. León.	Málaga.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
37205	25.000.	León.	León.	León.	León.	León.	León.	León.	León.	León.	León.
19955	9.000	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.
23073	9.000	Jaén.	Gijón.	Sabadell.	Las Palmas.	Sevilla.	Málaga.	Granada.	Barcelona.	Madrid.	Valencia.
26933	9.000	Madrid.	Palencia.	Badajoz.	Barcelona.	Salamanca.	Málaga.	Santiago C.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
43694	9.000	Melid.	Palma de M. Amposta.	Valencia.	Sevilla.	Santander.	Carballino.	Isla Cristina.	Cieza.	Caspe.	Mairena A. S. Sebastián.
20136	9.000	Barcelona.	Amposta.	Valladolid.	Valencia.	Barcelona.	Málaga.	Málaga.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
16040	9.000	Granada.	Vigo.	Mieres.	Las Palmas.	Palma de C. Segovia.	Zaragoza.	Málaga.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
28751	9.000	Santander.	Sta. Brigida.	Gijón.	Palma de M. Logroño.	Segovia.	Guecho. L. A. Zaragoza.	Palma del R. Zaragoza.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
16992	9.000	Barcelona.	Castellón.	Palma de M. Logroño.	Las Palmas.	Ciudad Real.	Zaragoza.	Málaga.	Madrid.	Madrid.	Campillos.
28809	9.000	Zaragoza.	Alicante.	Logroño.	Palma de M. Bilbao.	Sevilla.	Zaragoza.	La Coruña.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
20633	9.000	Castellón.	Lincep.	Jerez de la F. Pamplona.	Sevilla.	Sevilla.	Zaragoza.	Vélez-Málaga.	Madrid.	Madrid.	Granada.
15061	9.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Sagunto.	Sevilla.	Sevilla.	Vélez-Málaga.	Madrid.	Madrid.	Burgos.
52404	9.000	Mahón.	Mahón.	Mahón.	Mahón.	Mahón.	Mahón.	Mahón.	Mahón.	Mahón.	Mahón.

Han obtenido el reintegro de 150 pesetas todos los billetes cuyo número final es el 4.—El siguiente sorteo se celebrará el día 5 de julio de 1962.—Los billetes serán de pesetas 1.000, divididos en décimos a 100 pesetas. Madrid, 25 de junio de 1962.